Escándalo financiero-5

Anticorrupción destapa nuevas maniobras de Afinsa para desviar fondos a EE UU

La filatélica invirtió y "perdió" más de un millón de euros en una filial sin actividad real

FRANCISCO MERCADO

¿Dónde están las ingentes cantidades de dinero captadas por Afinsa a sus 200.000 clientes a los que dejó un agujero de 1.800 millones? La Fiscalía Anticorrupción, con apoyo de la Agencia Tributaria, poco a poco va detectando los desagües utilizados por la filatélica para poner fuera del alcance del fisco y de sus inversores, el capital de la empresa. Anticorrupción ha denunciado ya al juez instructor, Santiago Pedraz, el uso de una filial fantasma y sin actividad en EE UU, gracias a la que Afinsa evaporó como pérdidas 1,3 millones de euros y rebajó ilegalmente su base imponible.

Los ex responsables de Afinsa Juan Antonio Cano, Albertino Figueiredo, Carlos de Figueiredo, Esteban Pérez Herrero y Ramón Egurbide cuentan ya con una nueva acusación en la presunta estafa masiva cometida por la filatélica. Ahora deben responder de las inversiones realizadas desde 2000 por Afinsa, a través de su filial Auctentia, en una sociedad estadounidense, Broehan Design Inc. Anticorrupción ve indicios de varios delitos (fiscal, blanqueo de capitales, administración desleal e insolvencia punible).

Las sospechas parten de un detallado informe de Hacienda sobre el impuesto de sociedades del ejercicio 2003/2004 de Auctentia SL, filial clave de Afinsa. No en vano, posee la mayoría de acciones de la gran filial norteamericana de Afinsa, Greg Manning Auctions (hoy Escala Group), que, a su vez, posee el cien por cien de las acciones de Central de Compras Coleccionables. Los investigadores siempre han sospechado que las inversiones de Afinsa en EE UU eran un mero camuflaje para justificar la salida al extranjero de sus fondos e impedir el control por el fisco español de su patrimonio real y ocultar la galopante estafa.

Esto parece corroborado por la primera de sus aventuras inversoras en EE UU ya despejada por Hacienda: la creación en 2000 de Broehan Design Inc para realizar ventas de arte por Internet. Ese año, Auctentia adquirió el 45% de su capital. Aportó 512.458 euros. Posteriormente, fue aumentando sus inyecciones de capital, incluidos préstamos, hasta un total de 1.363.975 euros. Broehan se disolvió en 2004 y perdió todo su capital. Murió sin haber realizado operación alguna. Los investigadores sospechan que su finalidad era transferir a EE UU importantes sumas de dinero de Afinsa —con un destino final aún por precisar—, que se hacían desaparecer como aparentes pérdidas. Pero al considerarlas una mera ficción contable, el fisco español juzga que Auctentia disminuyó artificialmente su base imponible y defraudó más de 440.000 euros.

Anticorrupción y Hacienda ven diáfano que tales inversiones nunca persiguieron nutrir un negocio real. Mientras que Auctentia siempre aportó dinero, su socio mayoritario, el alemán Torsten Brohan, no desembolsó un euro. Sólo aportaciones no dinerarias: una oficina en Nueva York, archivos de fotos, un inventario de objetos de diseño, un plan de negocio y su tiempo y conocimientos. Y

con tan intangible bagaje se hizo con el control de la empresa, y se fijó un salario anual de 300.000 dólares.

Los investigadores de Hacienda consultaron a sus colegas estadounidenses sobre las operaciones y bienes de la extinta filial de Afinsa. Y obtuvieron una alarmante respuesta. Dicha compañía no tuvo un solo ingreso por actividad comercial; y los objetos de diseño que supuestamente constituían el activo aportado por el socio alemán tenían tan escaso valor que, según confesó, fueron abandonados en la oficina de Nueva York cuando cerró tras el 11-S, so pretexto del desplome del negocio por el atentado. El patrimonio desechado lo había, valorado en 2001 seis veces por encima del precio de una colección similar vendida a Afinsa dos años antes.

La escritura de constitución exigía crear dos páginas en Internet, aportación no dineraria del socio alemán, pero nunca llegaron a existir. En cambio, no dejó de funcionar la página web que el accionista germano poseía al, margen de la sociedad coparticipada con Afinsa con idéntico fin: venta de objetos de arte. Afinsa, pese a conocer tal actividad de su socio, nunca la vetó con cláusula alguna. Brohan no realizó ninguna venta con su sociedad compartida con Afinsa: prefirió desviarlas a su sociedad particular, donde obtenía el cien por cien del beneficio, y no el 55%.

El País, 15 de septiembre de 2007